

Cámara de Representantes

Presidencia
N° 570

--

Montevideo, 9 de agosto de 2013.

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 562, de 25 de julio de 2013 relativa a la contratación de un especialista informático en tratamiento de estructuras documentales digitales.

RESULTANDO: Que se padeció error en el monto de la adjudicación realizada al señor Alejandro Silvera por la suma de \$ 1.537.200, correspondiendo, en atención a la propuesta realizada en la Licitación Abreviada N°1/13 a la suma de US\$ 1.560.000 (un millón quinientos sesenta mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: Que procede modificar la Resolución de Presidencia N° 562, de 25 de julio de 2013.

ATENTO: A lo indicado precedentemente.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Modifícase la Resolución de Presidencia N° 562, de 25 de julio de 2013, la que queda redactada de la siguiente manera:

"VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 1/13 para la contratación de un especialista informático en tratamiento de estructuras documentales digitales.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Presidencia N° 535, de 13 de mayo de 2013, se adjudicó la referida Licitación a la ingeniera Jacqueline Guzmán, cédula de identidad número 1.835.428-5.

II) Que, con fecha 4 de julio de 2013, la Comisión Asesora de Adjudicaciones se reunió con la ingeniera Jacqueline Guzmán, la que manifestó verbalmente que no renunciaría al cargo público que desempeña en la Armada Nacional y que, por lo tanto, no está en condiciones legales de ser contratada por la Cámara de Representantes.

III) Que se remitió, por parte de la Dirección General, telegrama colacionado con aviso de entrega, intimando a la ingeniera Jacqueline Guzmán a otorgar, en el plazo de tres días hábiles, el contrato redactado en cumplimiento de lo dis-

puesto por la Resolución de Presidencia N° 535, de 13 de mayo de 2013.

IV) Que del telegrama y del aviso de entrega, cuya copia se agregó a las actuaciones del expediente digital Vías 22095, surge que el plazo para que la ingeniera Guzmán se presentara, ha vencido.

CONSIDERANDO: I) Que de las actuaciones cumplidas procede dejar sin efecto la adjudicación a la ingeniera Jacqueline Guzmán de la Licitación Abreviada N° 1/13, dispuesta por la Resolución de Presidencia N° 535, de 13 de mayo de 2013.

II) Que, de acuerdo a las actuaciones contenidas en la referida Licitación, corresponde, ante la situación registrada, adjudicar la misma al señor Alejandro Silvera, quien obtuviera el segundo lugar en el orden de preferencia establecido por la Comisión evaluadora actuante.

III) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la correspondiente erogación.

ATENTO: A lo indicado precedentemente.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Déjase sin efecto la adjudicación a la ingeniera Jacqueline Guzmán, cédula de identidad, número 1.835.428-5, de la Licitación Abreviada N° 1/13, dispuesta por la Resolución de Presidencia N° 535, de 13 de mayo de 2013.

2°.- Adjudicase al analista de sistemas, señor Alejandro Silvera, cédula de identidad, número 3.159.758-3, la totalidad del objeto referido en la Licitación Abreviada N° 1/13, correspondiente a la contratación de un especialista en tratamiento de estructuras documentales digitales, por un monto de \$ 1.560.000 (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta mil), Impuesto al Valor Agregado incluido, pagaderos en veinticuatro cuotas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

3°.- Notifíquese de la presente resolución al adjudicatario, a la ingeniera Jacqueline Guzmán y al restante oferente, dejando expresa constancia que, como se estableció en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la intervención

preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas, la que se producirá con posterioridad.

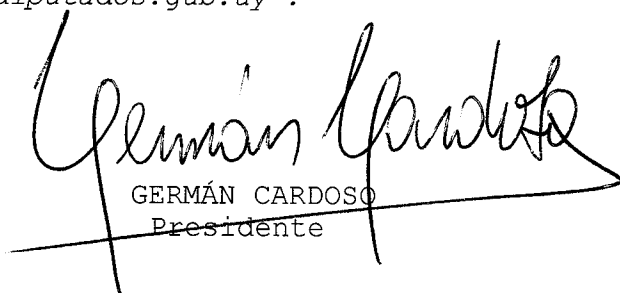
4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

5°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

6°.- Publíquese en las páginas www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy".



JOSE PEDRO MONTERO
Secretario



GERMÁN CARDOSO
Presidente